



Ministerio de Salud
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

N° 205 -2017-DG-HVLH

Resolución Directoral

Magdalena del Mar, 29 de Diciembre del 2017

Visto:

El INFORME N°001-CCGO-HVLH/2017 de fecha 15 de diciembre de 2017, Oficio N° 002-CCGO-HVLH-2017 de fecha 15 de diciembre de 2017, MEMORANDO N°257-OEA-HVLH/MINSA-2017 de fecha 20 de diciembre de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30657, se autoriza el cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal de la salud del Ministerio de Salud, de sus organismos públicos, y de las Unidades Ejecutoras de salud de los gobiernos regionales;

Que, mediante Decreto Supremo N° 033-2017-SA, se aprueba el Reglamento de la Ley que autoriza el cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal de la Salud del Ministerio de Salud, de sus Organismos Públicos y de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales;

Que, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, establece que el Ministerio de Salud es la Autoridad de Salud a nivel nacional, según lo establece la Ley 26842 - Ley General de Salud, tiene a su cargo la formulación, dirección y gestión de la Política Nacional de Salud y es la máxima autoridad en materia de salud; cuya finalidad es la Promoción de la salud, la prevención de enfermedades, la recuperación de la salud y la rehabilitación en salud de la población;

Que, el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que la carrera administrativa tiene por objeto permitir la incorporación de personal idóneo, garantizar su permanencia, asegurar su desarrollo y promover su realización personal en el desempeño del servicio público y que se expresa en una estructura que permite la ubicación de los servidores públicos según calificaciones y méritos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 180-2017-DG-HVLH de fecha 28 de Noviembre del 2017, se conforma la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de la Unidad Ejecutora 032 – Hospital Víctor Larco Herrera;

Que mediante el Informe N° 001-CCGO-HVLH/2017, de fecha 15 de Diciembre del 2017, la comisión para el cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de la Unidad Ejecutora 032- Hospital Víctor Larco Herrera, remite el informe final con la relación de Veinticinco (25) servidores que accedieron al cambio de grupo ocupacional, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 30657 y su Reglamento Decreto Supremo. N° 033-2017-SA.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 738-2017/MINSA de fecha 01 de Setiembre del 2017, se aprueba el Cuadro de Asignación de personal Provisional (CAP-P) de la Unidad Ejecutora 032 – Hospital Víctor Larco Herrera;

Que, mediante Resolución Directoral N° 144-2017-DG/HVLH/MINSA de fecha 22 de Setiembre del 2017, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) modificado de la Unidad Ejecutora 032 – Hospital Víctor Larco Herrera;

...///



///...

Que, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº963-2017/MINSA, de fecha 31 de octubre de 2017 en el que se delega a los Titulares de los Hospitales y las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, la facultad de formalizar las acciones de personal respecto del personal que administran y;

Con el visto bueno de la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Personal del Hospital "Víctor Larco Herrera";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- UBICAR, a partir de la fecha de la presente Resolución al personal Profesional de la Salud, técnico y auxiliar asistencial de la Salud de la Unidad Ejecutora 032 Hospital "Víctor Larco Herrera", en el Grupo ocupacional o Línea de Carrera conforme al siguiente detalle:

Nº	Nombres y Apellidos	DNI	Denominación del Puesto	Nivel de Inicio	Unidad Orgánica
1	María Elisa Paucar Mendoza	08968610	TECNÓLOGO MEDICO	1	Dpto. Servicios Médicos Complementarios-
2	Juana María Guzmán Ruiz	08703191	TECNÓLOGO MEDICO	1	Dpto. Servicios Médicos Complementarios-
3	Wagner Chochabot Puerta	00516409	ENFERMERA/O	10	Dpto. de Enfermería
4	Juan Luis Sotelo Acuña	06975435	ENFERMERA/O	10	Dpto. de Enfermería
5	Gladys Estela Panduro Riva	07246824	ENFERMERA/O	10	Dpto. de Enfermería
6	Doris Yataco Salvador	08381381	ENFERMERA/O	10	Dpto. de Enfermería
7	Salvador Eduardo Arbulu García	06696397	TECNÓLOGO MEDICO	1	Dpto. Servicios Médicos Complementarios
8	Claudia Medina Ayauja	07756025	ENFERMERA/O	10	Dpto. de Enfermería
9	Dona Alejandrina Ortega Santillán	07726888	PSICÓLOGO	IV	Dpto. de Psicología
10	Arturo David Yzaguirre Aguirre	08443085	MEDICO CIRUJANO	N-1	Dpto. Servicios Médicos Complementarios
11	Kelli Parina Campos	06093619	ENFERMERA/O	10	Dpto. de Enfermería
12	Norma Aquino López	10435949	ENFERMERA/O	10	Dpto. de Enfermería
13	Walter Leonardo Mora Flores	09822656	ENFERMERA/O	10	Dpto. de Enfermería
14	Ernesto Salazar Calle	08044688	ENFERMERA/O	10	Dpto. de Enfermería
15	Soledad Ali Albán	07602924	TECNÓLOGO MEDICO	1	Dpto. Servicios Médicos Complementarios
16	Rita Elena Sipan Ulloa	15624648	ENFERMERA/O	10	Dpto. de Enfermería
17	Edmunda Medina Cóndor	06704210	QUÍMICO FARMACÉUTICO	IV	Depto. de Farmacia
18	Clemente Roque Gonzales	06068857	ENFERMERA/O	10	Dpto. de Enfermería
19	Valeria Márquez Agama	10155974	ENFERMERA/O	10	Dpto. de Enfermería
20	Nancy Villareal Grados	25552226	ENFERMERA/O	10	Dpto. de Enfermería
21	Flor De María Narvaez Villanueva	06738558	TRABAJADOR/A SOCIAL	IV	Depto. de Trabajo Social
22	Eufemia Flor Reyes	10113265	ENFERMERA/O	10	Dpto. de Enfermería
23	Alicia Rivera Albino	07055608	TEC. EN ENFERMERÍA	STF	Dpto. de Enfermería
24	Janeth Milagros López León	40500636	TEC. EN ENFERMERÍA	STF	Dpto. de Enfermería
25	Oscar Salazar Falcón	07414147	CIRUJANO DENTISTA	I	Dpto. Servicios Médicos Complementarios



///...

Artículo 2°.- La Oficina de Personal y la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico formularán y adecuarán los documentos de Gestión Institucional que les corresponda conforme a la naturaleza de sus funciones.



Artículo 3°.- Transcribir y notificar copia de la presente Resolución a los interesados e instancias Administrativas correspondientes para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



Ministerio de Salud
Hospital Victor Larco Herrera


Med. Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C.M.P. 24232 R.N.E. 10693

EMRCH/GMRR/MYRV/ORE

- Direc. General.
- MINSA
- Of. Ejec. Administración.
- Of. E. Planeamiento Estratégico
- Of. Economía
- Unid. Func. de Presupuesto y Control de Asistencia
- Unid. Func. de Remuneraciones y P
- Unid. Func. de Legajos e IP.
- INFORHUS
- OCI
- Interesados
- Archivo